

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 11 de marzo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/039/2025

CNDH emite Recomendación al ISSSTE por fallecimiento de adulta mayor en hospital de la CDMX

Solicitamos al ISSSTE la reparación integral del daño a cuatro víctimas indirectas por violaciones a los derechos humanos de la víctima a la vida, a la protección de la salud y de acceso a la información

La opinión médica especializada del personal de la CNDH señaló que se incurrió en una técnica quirúrgica inadecuada

El 18 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió una queja en favor de la víctima directa, una persona adulta mayor, con diabetes y otros padecimientos, en la que se indicaba que la agraviada había sido operada de una hernia inguinal, pero posteriormente tuvo diversas complicaciones, sin que se le brindara la atención médica que requería, provocando su fallecimiento.

Ese mismo día, esta Comisión Nacional pidió colaboración al ISSSTE. Recibimos respuesta el 22 de mayo, en el sentido de que el paciente estaba recibiendo la atención médica que necesitaba. Como parte del seguimiento, se solicitó información el 12 de junio. El ISSSTE respondió el 24 de julio, que el paciente había egresado por defunción el 20 de junio de 2023.

Después de una investigación detallada, la CNDH dirigió al ISSSTE la Recomendación 09/2025, ya que acreditó violaciones a los derechos humanos a la vida, a la protección de la salud y al trato digno en agravio de la víctima; así como al acceso a la información en materia de salud en perjuicio de cuatro familiares, dadas las omisiones detectadas en la integración del expediente clínico.

La víctima había ingresado al Hospital Regional “Lic. Adolfo López Mateos” de la Ciudad de México el 17 de abril de 2023. Al día siguiente fue operada de manera ambulatoria de una hernia

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

inguinal. Luego de presentar diversas complicaciones, le intervinieron nuevamente el 20 de abril. Hospitalizada en varias áreas durante más de dos meses, a mediados de junio mostró mejoría, pero volvió a empeorar. Se le diagnosticó de megacolon tóxico, choque séptico y colitis, mismas que le causaron la muerte.

La opinión médica especializada del personal de la CNDH señaló que en la cirugía efectuada a la víctima el 18 de abril de 2023 se incurrió en una técnica quirúrgica inadecuada. Esto le provocó severos daños en la vejiga debido a la colocación de las mallas, lo cual derivó en que sufriera un paro cardiorrespiratorio y a que necesitara una segunda cirugía urgente. La equivocada práctica médica tuvo como consecuencia que, por la prolongada estancia hospitalaria, la víctima también se infectara con una bacteria adquirida en el nosocomio en comento, lo cual derivó que sufriera choque séptico y megacolon tóxico.

Por todo lo anterior, a través de la Recomendación 09/2025, solicitamos al ISSSTE la reparación integral del daño causado a las cuatro víctimas indirectas, en la cual se incluya la medida de compensación y la atención psicológica y/o tanatológica que requieran. Además, le pedimos dé seguimiento al expediente administrativo y a la carpeta de Investigación iniciadas en contra de las personas responsables de los hechos. Esta Comisión Nacional aportará la Recomendación mencionada a las instancias encargadas de las indagaciones.

Asimismo, requerimos al ISSSTE que el personal de las áreas involucradas en los hechos participe en cursos especializados en derechos humanos, así como en las Guías de Práctica Clínica aplicables; este personal aplicará medidas específicas que garanticen manejos médicos conforme a la legislación nacional e internacional.

En las quejas recibidas por esta Comisión Nacional, la gran mayoría de los hechos presuntamente violatorios que debemos atender e indagar se refieren directamente al derecho a la salud. Esta Comisión realiza acciones de comunicación con las dependencias relacionadas con este derecho, conciliación, seguimiento, investigación, y finalmente, si fuera necesario, emite una Recomendación. Por medio de estas acciones visibilizamos los retos que enfrentan las autoridades sanitarias, en espera de que las acciones preventivas y de capacitación prevengan situaciones similares.

La Recomendación 009/2025 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos
